

DOÑA MARIA DOLORES PAGÁN ARCE, SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día quince de julio de dos mil quince, a propuesta de la Consejera de Presidencia, el Consejo de Gobierno ha acordado impulsar la tramitación del Decreto, por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyo objetivo es que los ciudadanos se impliquen en la toma de decisiones y en la evaluación de la gestión del Gobierno regional, y con el que se desarrolla la Ley 12/2014, de 18 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a quince de julio de dos mil quince.

